FORMATO		
REQUERIMIENTOS ATENCION AL CIUDADANO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-04	Gestión Social y Participación Ciudadana	4

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co

Correo electrónico:
atnciudadano@idu.gov.co

Calle 22 No.6-27 Tel 3386660 - 3387555 - 3412214 Fax: 4443037

Requerimiento IDU No:

Radicado BTE No:

Radicado ORFEO No: 20235260622302

Podrá validar este documento leyendo el siguiente código QR:

Fecha de Radicado AAAA/MM/DD	2023-04-20	**Canal de Recepción**	
Remitente	CONSORCIO INTERDISENOS TRONCAL CARACAS ()	**Radicado Bogotá te Escucha**	
Interesado		**Documento de identidad**	901344645 5
Dirección de correspondencia	CARRERA 19 85 33 (D.C./ BOGOTA)	**datos de contacto**	
Dirección del requerimiento	-.- (/)	**Barrio / Localidad**	/
No Contrato de Obra / No Contrato de Interventoria		**Tipo de Requerimiento**	
Criterio		**Subcriterio**	

Descripción del Requerimiento

CONTRATO IDU 1605-2019 - VIABILIDAD DE MODIFICACION CONTRACTUAL INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS REDES HUMEDAS DESVIOS Y OBRAS ESPECIALES

Seguimiento

Objeto del contrato	Datos de Contacto del Punto IDU	
	Residente social	
	Dirección	
	Teléfono	
	Email	
	Horario de atención	

RECIBIO A SATISFACCIÓN	ATENDIÓ	APROBÓ
	472 - NAYLA NAYANCY MURIEL CALDERON	
CIUDADANO	Residente Social - CONTRATISTA	Residente Social - INTERVENTORIA

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

.

Gmail Nayla Muriel <472naylamuriel@gmail.com>

Fwd: RADICO COMUNICACIÓN-TCSGI01-7541-23-VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS, REDES HÚMEDAS, DESVÍOS Y OBRAS ESPECIALES.

1 mensaje

Servicios Postales Nacionales SA <servicios.472@idu.gov.co> 20 de abril de 2023, 11:08
Para: Nayla Muriel <472naylamuriel@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Correspondencia IDU** <correspondencia@idu.gov.co>
Date: jue, 20 abr 2023 a la(s) 10:04
Subject: Fwd: RADICO COMUNICACIÓN-TCSGI01-7541-23-VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS, REDES HÚMEDAS, DESVÍOS Y OBRAS ESPECIALES.
To: Servicios Postales Nacionales SA <servicios.472@idu.gov.co>

Buenos días, reenvío para radicar.
Cordial saludo,

---------- Forwarded message ---------
De: **Correspondencia Inter Caracas** <correspondencia.itca@interdisenos.com.co>
Date: jue, 20 abr 2023 a las 10:02
Subject: RADICO COMUNICACIÓN-TCSGI01-7541-23-VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS, REDES HÚMEDAS, DESVÍOS Y OBRAS ESPECIALES.
To: Maria del Pilar Galarza <coordinador.itca@interdisenos.com.co>, Correspondencia IDU <correspondencia@idu.gov.co>, Maximo Franco Lozano <director.itca@interdisenos.com.co>, Helver Fabian Casallas Romero <helver.casallas@idu.gov.co>, Donny Santana Rodriguez <donny.santana@idu.gov.co>, teofilo Valenzuela <teofilo.valenzuela@casu.com.co>, Camilo Garzón <i.costos.itca@interdisenos.com.co>

Cordial saludo:

*Por medio del presente correo se radica la comunicación:*TCSGI01-7541-23-VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS, REDES HÚMEDAS, DESVÍOS Y OBRAS ESPECIALES.

Se adjunta:

Un Archivo PDF

Importante: Si usted considera que esta información debe ser verificada por otro funcionario de interés, por favor compartir…Gracias

Se solicita por este medio el envío de número de radicado interno de la entidad.

CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS

--

Angela Lancheros C.

Secretaria -Proyecto Troncal Caracas
Cra 9 A # 52 56 Sur
Bogotá, Colombia
Teléfono: 6940384

correspondencia.itca@interdisenos.com.co

--

CORRESPONDENCIA
Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6 27 – CP: 110311
Teléfono: (57) (1) PBX 3386660 ext. 1105-1119-1147
correspondencia@idu.gov.co



--

Servicios Postales Nacionales 4-72
Contrato idu-1540-201
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Teléfono: (57) (1) PBX 3445000-3386660

10 adjuntos

- **TCSGI01-7541-23.pdf** 4141K
- **Anexo 03 No objeción IDU NP 118 AL 133.pdf** 477K
- **Anexo 04 ACTA DE REVERSIÓN 9 fdo.pdf** 252K
- **Anexo 01 No objeción IDU NP 113 AL 114.pdf** 626K
- **Anexo 05 ACTA DE FIJACIÓN 9 fdo.pdf** 272K
- **Anexo 06 ACTA DE REVERSIÓN 10.pdf** 224K

Anexo 07 ACTA DE FIJACIÓN 10.pdf
233K

Anexo 08 Concepto de recibido Acta de fijación 9 por el IDU.pdf
490K

Anexo 09 Concepto de recibido Acta de fijación 10 por el IDU.pdf
485K

Anexo 02 No objeción IDU NP 115 AL 117.pdf
638K

Bogotá D.C. 20 de abril de 2023
TCSGI01-7541-23
Pág. 1 de 15

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
ATN: ING. MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones
Calle 22 # 6-27
Bogotá D.C

Ref.: **VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS, REDES HÚMEDAS, DESVÍOS Y OBRAS ESPECIALES.**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1605 DEL 2019. CONTRATO DE OBRA 1601 DE 2019. CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Respetada Ingeniera,

En atención a la solicitud presentada por el Consorcio Caracas Sur, por medio de la comunicación con radicado de interventoría R-8065 (CCS-D-693) del 19 de abril de 2023, requiriendo la modificación del contrato de obra 1601 de 2019, en adelante el "Contrato de Obra", con el propósito de incluir ítems no previstos necesarios para el cabal desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento con lo previsto en el numeral 8.1. del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, a continuación, emitimos nuestro concepto de viabilidad y solicitamos a la Entidad, si así también lo considera pertinente, tramitar la modificación del negocio jurídico.

El concepto de la Interventoría se analizará de manera integral la Inclusión de ítems no previstos al Contrato de Obra.

Inclusión de ítems no previstos al Contrato

De la necesidad de incorporación de actividades no contempladas inicialmente para ejecución de actividades propias de las Redes húmedas, Desvíos y Obras Especiales, pero necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, es indispensable la incorporación de ocho (08) precios no previstos.

En consideración con lo anterior a continuación se presenta el análisis técnico, financiero y jurídico de la modificación contractual tendiente a la incorporación de los precios no previstos. Para tal fin se realizará la exposición conforme se indica:

1.1. Concepto técnico para la inclusión de Nps Redes Húmedas, Redes Secas y Desvíos
1.2. Fundamento jurídico
1.3. Propuesta del clausulado de la modificación contractual.
1.4. Viabilidad financiera

Concepto técnico para la inclusión de NP Redes Húmedas, Desvíos y Obras Especiales

Redes Húmedas Sistema Combinado (Inclusión Seis Precios del sistema Pipe Jacking):

La implementación del sistema constructivo mediante metodología Pipe Jacking tiene como objetivo principal favorecer en términos de rendimientos a reducir el impacto por la no entrega en los tiempos definidos de los predios (predios (INPEC) RT 24893, (EDS BRÍO) RT24905 y

(Poseedores) RT- 24902, RT-31208, RT-31209, RT-37525 y artillería); adicionalmente a la no entrega de los predios, la alternativa de intervención sin zanja esta también soportado a las restricciones que presenta por tema de disponibilidad de vías de desvíos la cual es casi nula, siendo la misma troncal Caracas entre el puente Chiguaza y la calle 65 Sur la única vía de acceso y de desvió para la intervención de la ampliación del corredor Troncal Caracas.

La primera propuesta de intervenir por sistema sin zanja los tramos de la red pluvial costado occidental comprendido entre los pozos 76 al 102 cuyo Diámetro es de D1200m, pozos 102 al 118 cuyo diámetro es de D1700mm y pozos 118 al 178 cuyo diámetro es de D170mm presentada por el Contratista fue observada mediante comunicado TCSGI01-3843-21, en las siguientes apreciaciones:

Evaluación Técnica:

Se revisó concepto técnico No 94 del especialista de redes húmedas del Contratista, en el marco de la norma NS-085 Criterios de diseño del sistema de alcantarillado, evidenciando que para la estimación de caudales presentada cumple con la norma, pero una vez se tenga la viabilidad de implementación del sistema sin zanja se deberá presentar el diseño optimo con la estimación precisa de caudales y dimensionamiento de la red que definirá el alance presupuestal.

Criterio de localización:

La propuesta presentada implica modificación al alineamiento del colector pluvial con la construcción de un único colector para el sector de santafe, requiriendo precisar las implicaciones para el mantenimiento de cámaras que se ubican en espacio público y zonas verdes; y la evaluación de las interferencias con redes ESP existentes.

Proceso constructivo:

- Tomando en cuenta la recomendación del delegado de la EAAB-Zona 4 en visita del 7 de diciembre de 2021, se debe evaluar el comparativo con otro sistema constructivo sin zanja como es túnel Linner.

- Esquematizar mejor las alternativas de desvíos propuestas, mediante la presentación de secciones transversales para visualizar los anchos específicos de circulación de vehículos, peatonales y bicicarril, para la implementación del PMT respectivo.

- Especificar cuáles son los beneficios en tiempo que se tiene con la implementación de la alternativa de sistema sin zanja, incluir las problemáticas y evaluación económica más aproximada.

Mediante comunicado TCSGI01-4165-22, la Interventoría presenta observaciones a los comunicados del CCS D-81, D-143; indicando que:

- Para poder emitir un concepto multidisciplinario acerca de las alternativas de construcción sin zanja Pipe Jacking, Tunner Liner y la alternativa con zanja, se requiere que el Contratista elabore las programaciones de ejecución de las obras, obteniendo con ello el

flujo de caja mensual y presente el cálculo del valor de los rea-ajustes mensuales que se requieren para el reconocimiento de los costos por cambio de vigencia.

- Se debe complementar con los valores de los reajustes requeridos en el párrafo anterior, donde se muestre claramente el tiempo de ejecución, 15 meses para la alternativa con zanja y la optimización de 9 meses para las alternativas sin zanja, aplicando la proyección realizada por el IDU para los índices ICCP.
- Presentar la alternativa consistente en la adecuación de la vía de desvío sobre el predio occidental de la Cárcel la Picota, sin incluir en esta alternativa la construcción del alcantarillado contractual. Esta alternativa implicaría la adecuación de esta zona con excavaciones y construcción de una estructura de pavimento y el manejo temporal de aguas, obras que deberán, cuando ya no se requiera el desvío, ser demolidas para ahí sí construir las obras del contrato.

Mediante comunicado TCSGI01-4260-22, la Interventoría presenta observaciones al comunicado del CCS D-271; indicando que:

- La información de flujo de inversión y programación de obra, debe referirse únicamente a las alternativas de intervención del sector 2 correspondiente a las obras que dependen de la entrega de los predios de la picota, por lo que no encuentran coherente que programa obras y recursos económicas del sector 3, tema que no hace parte del análisis con el que se pretende definir una alternativa de intervención en sector 2 del proyecto. Por lo cual solicita al contratista presenta su programación y flujos de inversión únicamente para las alternativas de intervención del sector picota sin incluir otros sectores del proyecto.

Mediante comunicado TCSGI01-4581-22, la Interventoría presenta observaciones al comunicado del CCS D-511; indicando que para la construcción de estos alcantarillados por medio de la tecnología de Tunel Liner, construcción de carril temporal en el predio occidental de la Picota y cierre de dos o tres carriles de las calzadas actualmente en operación, no eran viables y que las únicas alternativas de intervención eran la de la construcción por el método de zanja a cielo abierto y la de la instalación de la tubería por el sistema del Pipe Jacking, por lo tanto los análisis presentados deben guiarse únicamente a estas dos últimas alternativas de intervención. Solicitando presentar nuevamente estos análisis enfocados a la comparación de estas dos alternativas y que en ella se incluya adicionalmente un análisis de los costos en que incurría la operación de Transmilenio por no contar con los cuatro calzadas del proyecto.

Mediante comunicado TCSGI01-4879-22, la Interventoría presenta las siguientes conclusiones:

- Con el fin de presentar un concepto definitivo del área de tránsito y transporte y con el fin de soportar técnicamente la elección de la mejor alternativa constructiva que impacta menos la movilidad del sector, se debe presentar documento o esquema de PMT que muestren la afectación causada por los cierres que se requiere. Dicho documento debe mostrar los datos más relevantes en cuanto a criterios de análisis para la selección de la mejor alternativa como son: demoras de viajes, tiempos de viajes, cuantificar el volumen vehicular, mostrar composición vehicular, adelanto de adecuaciones necesarias de infraestructura, entre otras. Lo anterior para las dos alternativas y tener un comparativo y tomar la mejor elección en cuanto al componente de tránsito y transporte
- En cuanto a los tiempos de ejecución de las obras, la alternativa del pipe jacking es la mejor alternativa, ya que es la de menor duración y esto generaría menor impacto en la

movilidad y afectación de la circulación de los diferentes usuarios del a vía a lo largo de la ejecución del proyecto. Estos tiempos ayudarían al alcance del cronograma establecido para la obra.

- El costo de un proyecto es un factor fundamental para la toma de decisiones en la elección de la mejor alternativa, por esta razón, dichos costos deben venir bien sustentados, soportados y validados.
- La alternativa de Pipe Jacking presenta beneficios para la ejecución del contrato, sin embargo no se presenta análisis de costos vs beneficios bien sustentados y validados, con el cual se pueda justificar los costos adicionales de ejecución de esta alternativa.

Mediante comunicado TCSGI01-5962-22, la Interventoría informa que realizadas las mesas de trabajo y evaluado la propuesta de ejecutar el colector del costado occidental tramos 1 y 2 por sistema Pipe Jacking y a cielo abierto los tramos 3 y 4; solicita al contratista presentar de manera formal la propuesta de intervención combinada con los análisis técnicos, económicos y de plan de trabajo.

Finalmente, mediante comunicado TCSGI01-6108-22, la Interventoría presenta a la Entidad el análisis técnico, jurídico y financiero de la propuesta intervención colector pluvial sector 2 para ejecutar con un procedimiento constructivo combinado: un tramo a zanja abierta y otro con Pipe Jacking. Presentado los antecedentes que originaron la presentación de esta propuesta y concluyendo entre otras cosas que el sistema constructivo por excavaciones a cielo abierto genera complicaciones técnicas constructivas, en especial en la construcción de alcantarillo de gran diámetro y gran profundad, que redundan en mayores tiempos de ejecución, los cuales dependen de las condiciones del suelo, de los niveles freáticos y del estado del tiempo, problemáticas que se presentarían en menor medida si este tipo de sistemas se construya por el método de Pipe Jacking, método este último que disminuye tiempos de ejecución, evita impactos visuales y de afectación de la circulación de vehículos y peatones, pero que es más costoso que el primer sistema.

En lo que respecta al impacto de tiempo, claramente el proceso constructivo a cielo abierto genera un plazo adicional de 20 meses en la Etapa de construcción del Contrato De Obra 1601 de 2019, por el contario la implementación de un sistema combinado (cielo abierto y sistema Pipe Jacking) favorece los tiempos de ejecución disminuyendo el tiempo en un plazo de 14 meses.

Por lo que revisada y comparada todos los componentes que afectan la implementación de un sistema combinado se puede concluir que:

- El sistema constructivo por excavaciones a cielo abierto toma más tiempo para su ejecución que si se usa el sistema de instalación de tubería por Pipe Jacking. En este caso y según la propuesta presentada por el Contratista, esta diferencia sería de seis (6) meses.
- El sistema constructivo por excavación a cielo abierto presenta diferentes complicaciones constructivas, en especial en la instalación de tubería de gran diámetro y alta profundidad, que no se presentan o son suprimidas en su gran porcentaje por el sistema de construcción de Pipe Jacking, lo que en definitiva garantiza menor tiempo de construcción, menor problemas constructivos y menor afectación al entorno.
- El sistema constructivo por excavaciones a cielo abierto genera complicaciones técnicas constructivas, en especial en la construcción de alcantarillados de gran diámetro y gran

profundidad, que redundan en mayores tiempos de ejecución, mayores dificultades constructivas, incertidumbres en cuanto al rendimiento constructivo, los cuales dependen de las condiciones del suelo, de los niveles freáticos y del estado del tiempo, problemáticas que se presentarían en menor medida si el este tipo de sistema se construye por el método del Pipe Jacking, método este último que disminuye tiempos de ejecución, evita impactos visuales y de afectación a la circulación de vehículos y peatones, pero que es más costoso que el primer sistema.

Por otro lado, se obtiene por parte la Entidad en comunicado STEST 20223461599151 del 28 de septiembre de 2022 traslada respuesta de la EAAB del concepto favorable al ajuste al tramo de red pluvial sector K0+360 – K1+400 implementación Pipe Jacking, como quedo registrado en el comunicado 3050001-S-2022-273357 del 13 de octubre de 2022.

Con base a la trazabilidad mencionada anteriormente se anota que la construcción del colector pluvial al costado occidental ubicado en la carrera 51 sur frente al Centro Penitenciario La Picota y la Escuela de Artillería, entre la calle 56 sur (Bomba Brío) y la quebrada Chiguaza, tal como se observa en la siguiente ilustración; será ejecutado mediante el sistema constructivo sin zanja intervención que se realizará en una longitud aproximada de 695ml, que incluye la construcción de la infraestructura de cruces transversales, cámaras y pozos.



Ilustración 1 Localización general del proyecto

La implementación del sistema constructivo sin zanja (Pipe Jacking) inicia al sur del proyecto en el pozo 112 en diámetro de 1200 mm, hasta el pozo CL2, donde el diámetro cambia a 1500 mm y termina también en 1500 mm al norte en el pozo 196; y los tramos correspondientes a los cruces transversales, también en tubería de Concreto Reforzado tipo Jacking Pipe, son de diámetro 800mm.

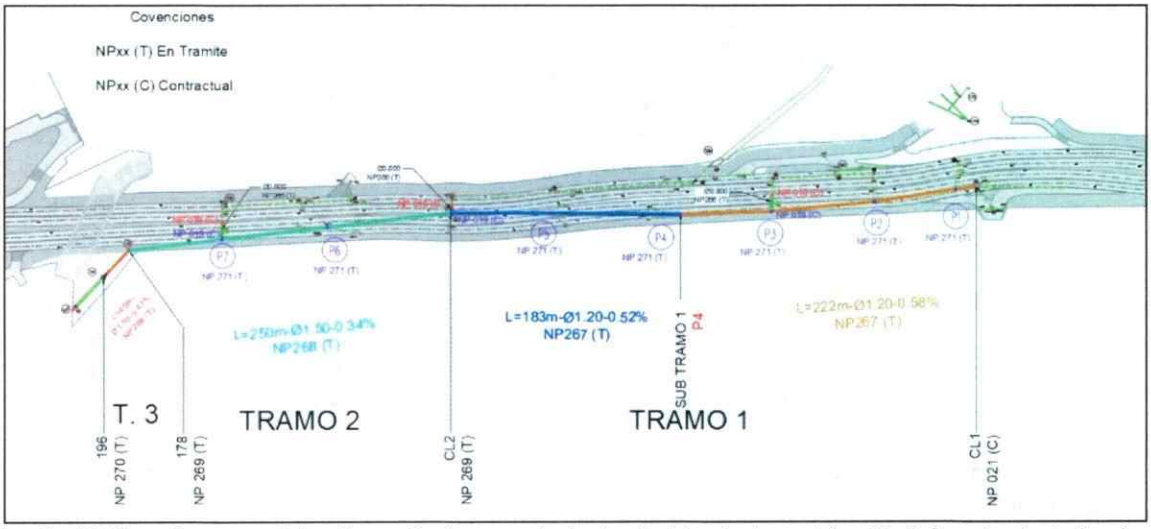


Ilustración 2 Ubicación general de alineamiento a construir pipe jacking incluye ubicación infraestructura de cámaras y pozos

El tramo 1 comprende desde el pozo identificado como CL1 y CL2 con diámetro de 1200mm en una longitud de 405ml; el tramo 2 comprendido desde el pozo CL2 al pozo 178 con diámetro de 1500mm y una longitud de 250ml y el tramo 3 comprendido en el sector Chiguaza entre el pozo 178 al pozo 196 con diámetro de 1500mm y una longitud 40m. Para la intervención de los cruces de la Avenida Troncal Caracas, se proyecta tres cruces con diámetro de 800mm y longitud total de 39.22ml. Adicionalmente la propuesta incluya la intervención de siete pozos (tipo lampara) manteniendo la configuración de los diseños iniciales, de tal manera que estos continúan recogiendo el flujo de escorrentía captados por los sumideros descarguen sobre los pozos próximos del colector principal.

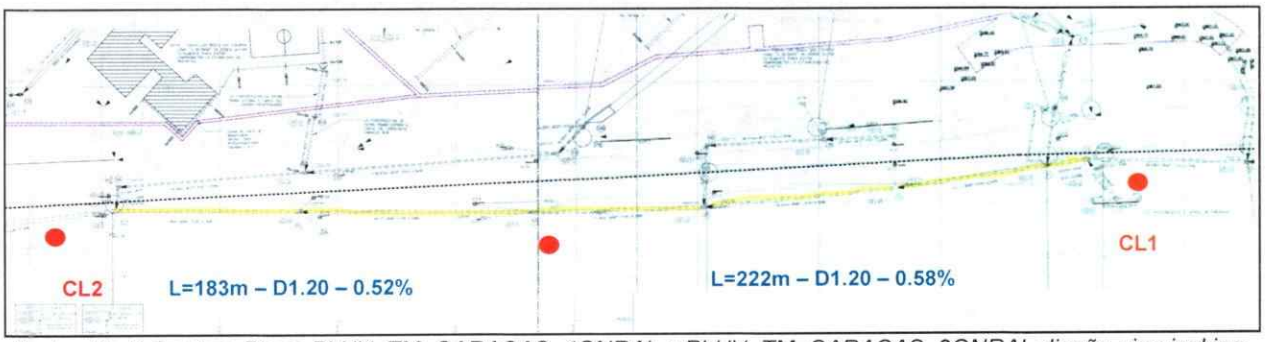


Ilustración 3 Captura Plano PLUV_TM_CARACAS_4GNRAL y PLUV_TM_CARACAS_3GNRAL diseño pipe jacking tramo D1200 – comunicado D-1887

Los trabajos se realizarán mediante la instalación de tubería de concreto reforzado, haciendo uso del proceso de hincado con metodología Pipe Jacking contando para este fin con equipo especializado de hincado por empuje hidráulico de tubería teledirigida con sistema laser y o giroscopio aplicada a suelos mixtos no cohesivos y con niveles freáticos sin descompensación de las propiedades mecánicas e hidráulicas del suelo existente. incluye mano de obra, equipos, materiales, insumos y transportes necesarios para: instalación de tuneladora en pozo de empuje o lanzamiento, sistema de izaje de la tubería, suministro e instalación de tubería en concreto reforzado tipo IP, inyecciones de bentonita y polímeros para perforación del terreno, evacuación

del material excavado, movilizaciones internas, rescate del primer cuerpo de la tuneladora en el pozo de recepción y repliegue, rescate del primer y segundo cuerpo de la tuneladora en el pozo de recepción y desmontaje.

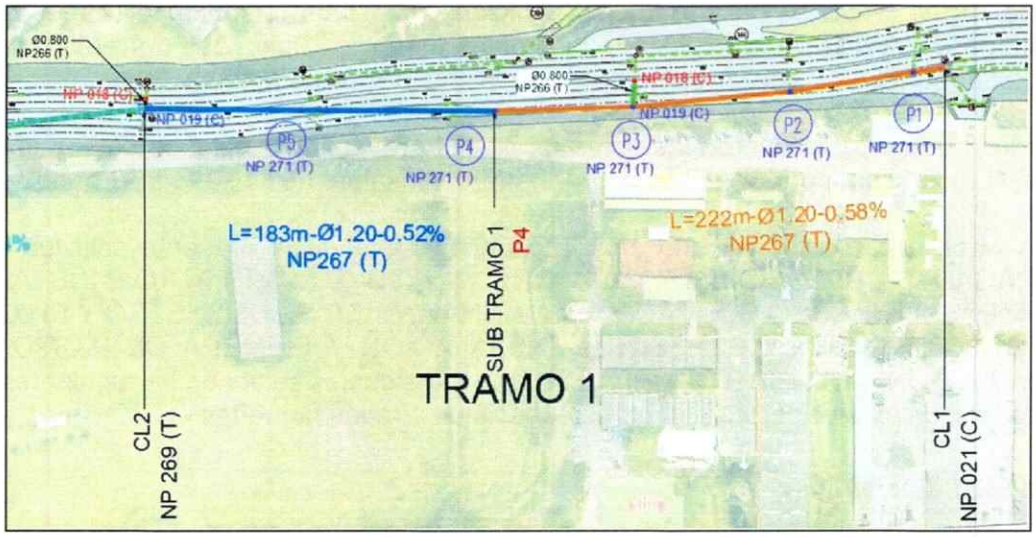


Ilustración 4 Vista en planta alineamiento pipe jacking, ubicación color azul y naranja tramo en tubería 1200mm

La conexión de tramo en sentido sur norte, se realizará mediante la construcción de dos pozos; ubicados en la siguiente imagen siendo el pozo identificado como 112 el pozo de salida (CL1), y el pozo identificado como 156 será el pozo de lanzamiento (CL2).

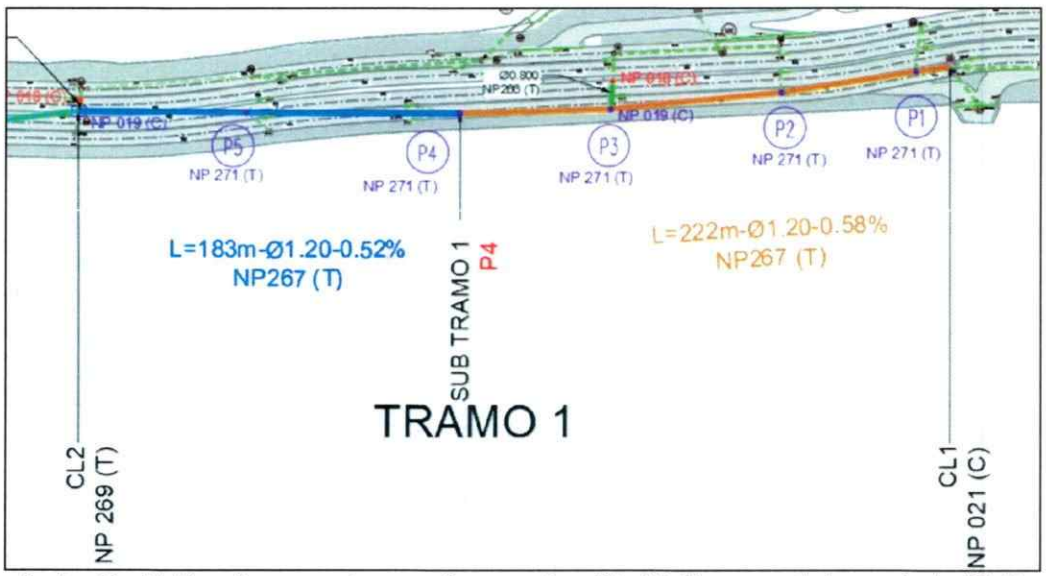


Ilustración 5 Ubicación pozos de conexión pozo de salida (CL1), y pozo de lanzamiento (CL2).

Ahora bien, la metodología Pipe Jacking implica la construcción de una infraestructura especializada para el funcionamiento de hincado; incluyendo como infraestructura los pozos de entrada y salida; siendo los pozos de entradas (lanzamiento-empuje) en donde se aloja el equipo de excavación, hincado de tubería y evacuación del material producto del a excavación; y el pozo

de salida tiene como función el retiro del equipo de excavación una vez se cruza el tramo de longitud correspondiente.

Dado los motivos mencionados anteriormente se hace necesario la inclusión de seis precios unitarios no previstos para la implementación del sistema combinado (Zanja a cielo abierto y sistema constructivo Pipe Jacking), los cuales fueron no objetados por el IDU mediante oficios 20233460355591 y 20233460442831, con fechas del 14 de marzo y 30 de marzo del 2023.

De los cuales se remitieron las actas de fijación, reversión y balance de cantidades las cuales cuentan con concepto de viabilidad por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Los otros dos precios no previstos que hacen parte de la presente solicitud son el NP-113 "TRAGANTE CÚPULA DE 5" X 4" PLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN" y NP-114 "PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION", los cuales se tienen las siguientes justificaciones y de las cuales se clasifican en obras especiales y redes húmedas:

Redes Húmedas:

- Actividad para construir en los elementos de manejo de drenaje del espacio público, estructuras tipología SUDS alcorques inundables DVSPSUDS 01 al 12, que la propuesta de diseño incluye elementos necesarios para la conexión hacia los sumideros como es tragante plástica 5x4.

Obras Especiales:

- Actividades para la implementación del numeral 4.2.3.9. Manejo de las nuevas fachadas, culatas y predios remanentes generados por el proyecto que producto de la adquisición de predios es necesario realizar un planteamiento integral para la implementación de las actividades para el manejo de fachadas, culatas y predios remanentes; que mediante la implementación de estos tratamientos tiene como fin garantizar un frente urbano armónico, integrando los predios remantes con superficies acorde con el planteamiento del diseño que integre el funcionamiento del espacio público. Y como estrategia de intervención y mitigación se tiene en el apéndice H en su numeral 7 Plan de Dialogo ciudadano y comunicación estratégica en su literal f) Programa de manejo al paisaje urbano que tiene como objeto promover la recuperación, uso y apropiación adecuada y pertinente de los elementos constructivos de espacio público tales como residuales (acciones en remanentes como colocación de pasto) y culatas.

Lo antes descrito, igualmente se encuentra como parte de la justificación técnica y financiera se encuentra contenida en cada NP y en los soportes aprobados por la interventoría y el IDU relativos al cuadro de reversión y al balance.

1.2. Fundamento jurídico

En el fundamento jurídico se abordará el siguiente orden de exposición: 1.2.1. régimen jurídico aplicable y 1.2.2. propuesta del clausulado de la modificación contractual.

1.2.1. Régimen jurídico aplicable

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que establece los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, contempla la posibilidad de acordar modificaciones a lo contratado con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 refiriéndose a las modificaciones contractuales manifestó:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite,* ***se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular,* ***cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

Este concepto encuentra fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad, que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales. La Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012 con ponencia del magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, al analizar las modificaciones de los contratos estatales indicó que éstas se derivan de la mutabilidad de los negocios jurídicos, que consiste en la adaptación de éste a los cambios del entorno en el que se desenvuelve la prestación del servicio. Con el fin de dilucidar el planteamiento efectuado por ese Tribunal citamos la jurisprudencia indicada:

> *"(…) [E]s difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso."*

Resaltamos de lo anterior que la posibilidad de modificar los contratos estatales tiene un propósito que igualmente está contemplado en el citado artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y es que se busca evitar que no se satisfaga el objetivo que se persigue obtener con el negocio jurídico, o que el mismo se paralice o afecte, causando perjuicios a quienes en últimas se beneficiarían con el resultado que se convino. La Corte Constitucional indicó que la posibilidad de acordar modificaciones contractuales soportadas en la mutabilidad del contrato estatal debe ser excepcional y no obedecer a la mera voluntad de las partes, sino que exige la existencia de una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y aprobada y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.

Ante la necesidad de incorporar al Contrato de Obra los ítems no previstos que exige tanto el cambio del método constructivo como la necesidad de incorporar los ítems adicionales para ejecutar las obras correspondientes a los SUDs y culatas y remanentes, surge la obligatoriedad de suscribir la modificación contractual tendiente a garantizar su inclusión, acción que ha sido contemplada y permitida por el Consejo de Estado, en los siguientes términos:

> *"De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993(5).* ***Desde luego que si las modificaciones requeridas*** *implican adiciones en el alcance del objeto contractual o* ***exigen la creación de nuevos ítems de contrato o variación en los precios unitarios, tales modificaciones deberán recogerse en un contrato adicional; si ellas solo exigen modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes.*** *" "*[1] *(Subrayado y negrilla fuera del texto original)*

1.2.2. Análisis jurídico de la inclusión de nuevos NPs de redes secas húmedas y secas al Contrato

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que establece los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, estatuyó la posibilidad que tienen las entidades públicas para acordar modificaciones a lo contratado con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 refiriéndose a las modificaciones contractuales manifestó:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de* ***modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.*** *Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." "*[2] *(Subrayado y negrilla fuera del texto)*

Este concepto encuentra fundamento legal en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad, que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

[1] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 1439 del 18 de julio de 2012, C.P. Susana Montes Echeverri

[2] Cfr. Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo.

La Corte Constitucional en sentencia C-300 de 2012, al analizar las modificaciones de los contratos estatales indicó que éstas se derivan de la mutabilidad de los negocios jurídicos, que consiste en la adaptación del mismo a los cambios del entorno en el que se desenvuelve la prestación del servicio. Con el fin de dilucidar lo anterior la citada jurisprudencia indicó:

> *"(…) [E]s difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente* ***pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio****, para las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de* ***reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso."***

Resaltamos de lo anterior, que la posibilidad de modificar los contratos estatales, tiene un propósito que igualmente está contemplado en el citado artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y es que se pretende evitar que no se satisfaga el objetivo que se busca obtener con el negocio jurídico, o que el mismo se paralice o afecte, causando perjuicios a quienes en últimas se beneficiarían con el resultado que se convino ejecutar.

La Corte Constitucional indicó que la posibilidad de acordar modificaciones contractuales soportadas en la mutabilidad del contrato estatal, debe ser excepcional, y no obedecer a la mera voluntariedad de las partes, sino que exige la existencia de una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y aprobada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.

En tratándose de ítems o actividades no contempladas o previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual, el Consejo de Estado en su jurisprudencia[3] ha establecido que, para su reconocimiento se requiere de la suscripción de un contrato adicional o modificatorio.

En el caso que nos ocupa sobre la inclusión de Nps para las actividades de Redes Húmedas, Desvíos y Obras Especiales (25 Análisis de Precio No Previsto), es claro que se refieren a actividades necesarias para poder construir estas redes que no están incluidas en el contrato de obra No 1601 pero que se requieren realizar para lograr cumplir con el objeto del contrato y dar cumplimiento a las exigencias técnicas para su construcción, las cuales fueron identificadas en la revisión, verificación y actualización de las actas de competencia de cada una de las ESP que tiene infraestructura a ser construida o modificada en el proyecto, y que se incluyen con el fin de proyectar los recursos estimados que deben ser apropiados por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, para realizar las maniobras a las Redes de las ESP, conforme lo establecen los convenios 1069 de 2016 e IDU-1069-2016, los cuales indican que "Si durante la etapa de construcción se detectan situaciones no previstas en los estudios y diseños, se deberá revalidar la información contenida en esta acta y la competencia de pago será conforme lo establecen los convenios 1069 de 2016 y IDU-1069-2016."

[3] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Expediente 18080, Sentencia del 31 de agosto de 2011, C.P. Ruth Stella Correa Palacio

1.3. Propuesta del clausulado de la modificación contractual.

En consideración con lo expuesto y lo requerido por el IDU, se somete a su consideración el contenido de las cláusulas de la modificación contractual solicitada, tendiente a la incorporación de los ítems no previstos al Contrato de Obra:

"PRIMERA – MODIFICAR: Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato 1601 de 2019, los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (10/2019)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP113	TRAGANTE CÚPULA DE 5" X 4" PLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN		$ 9.214,00	20233460366911 (15-03-2023)
NP114	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	$ 8.370,00	20233460366911 (15-03-2023)
NP115	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 800 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, QUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARAPERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 9.658.390,00	20233460355591 (14-03-2023)

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (10/2019)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP116	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1200 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 11.878.925,00	20233460355591(14-03-2023)
NP117	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1500 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 15.052.588,00	20233460355591 (14-03-2023)
NP118	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE LANZAMIENTO TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (5.80 X 4.00) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 7.00 M,PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO 3000 PSI , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO ,TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	UN	$ 293.214.348,00	20233460442831 (30-03-2023)

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (10/2019)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP119	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE SALIDA TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (4.50 X 3.50) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 6.90 M, PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO CICLOPEO (60%/40%) , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO , TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	UN	$ 185.982.131,00	20233460442831 (30-03-2023)
NP120	CONSTRUCCIÓN DE POZO INTERMEDIO TIPO LAMPARA CONSTRUIDO IN SITU DE 1.8 M DE DIÁMETRO INTERNO Y PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 4.14 M.(SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 144.965.255,00	20233460442831 (30-03-2023)

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que la presente modificación no generará ningún costo adicional para la Entidad, así como tampoco un desequilibrio económico contractual.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula 14 denominada "FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra 1601 de 2019.

TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula 8 "GARANTÍAS" y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual a los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento.

Se reitera que esta modificación no requiere un cambio, adición o complementación de las disposiciones contractuales existentes.

1.4. Viabilidad financiera

Esta incorporación de ítems no previstos tiene una asignación presupuestal determinada en el Contrato de Obra, como consta en la cláusula 14.11, en el que se estimó la utilización del valor asignado al Fondo de Compensaciones para sufragar esta actividad. Esta disposición establece lo siguiente:

> *"14.11. PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES*
> *Los pagos asociados al **Fondo de Compensaciones** de que trata la CLÁUSULA 12 del **Contrato** serán pagados al **Contratista** de la siguiente manera:*

(...)

"14.11.4. Ítems de Obra no previstos

*Entendiéndose que los **Ítems De Obra No Previstos** aplican únicamente para las actividades o ítems de **Obras para Redes, Obras de Adecuación De Desvíos y para Obras Especiales pagadas** a precios unitarios, los ítems no previstos se definen como aquellos que no están incluidos en las condiciones originales del **Contrato** y por esta razón, no pueden ejecutarse con los precios del mismo, sin embargo, hacen parte inseparable de la obra contratada, o son necesarios para ejecutar esta obra o protegerla."*

Como consta en el balance financiero de los ítems no previstos que se pretenden incorporar con la viabilidad de esta modificación contractual, éstos ascienden a $ 11.764.391.196,00 M/CTE (correspondiente a los 8 Nps, NP 113 al NP 120) suma que se subsume en el valor de los pagos asociados al Fondo de Compensaciones correspondiente a $ 67.164.917.623,00, de conformidad con la cláusula 11.1 del contrato de obra, en consecuencia, no se requiere una adición del contrato de obra.

Por lo tanto la inclusión de ítems no previstos, no genera la adición del contrato de obra, sin embargo, como es necesario que éstos se aprueben e incorporen a través del procedimiento que se estimó necesario para ello, tanto en la cláusula 14.11.4 del contrato de obra como en lo previsto en el numeral 7.3 del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, la presente solicitud incluye la aprobación de los ítems no previstos para el trámite de la modificación que resulta necesaria y jurídicamente viable para la Interventoría.

Atentamente,

MÁXIMO FRANCO LOZANO
Director Interventoría

Anexo: Anexo 01 No objeción IDU NP 113 AL 114
Anexo 02 No objeción IDU NP 115 AL 117
Anexo 03 No objeción IDU NP 118 AL 133
Anexo 04 Acta de reversión 09 no objetada por el IDU
Anexo 05 Acta de fijación 09 no objetada por el IDU
Anexo 06 Acta de reversión 10 no objetada por el IDU
Anexo 07 Acta de fijación 10 no objetada por el IDU
Anexo 08 Concepto de recibido Acta de fijación 9 por el IDU
Anexo 09 Concepto de recibido Acta de fijación 10 por el IDU

CC: - Ing Teófilo Valenzuela Camacho. Director CCS
- Archivo

Elaboró: CAGR Revisó: MFL Aprobó: MFL

STEST
20233460442831
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 30 de 2023

Ingeniera
LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS
Email: comercial@interdisenos.com.co
Bogotá, D.C.

REF: Contrato IDU 1601 de 2019, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."* Respuesta a comunicaciones TCSGI01-7274-23, con radicado IDU 20235260413732 de fecha 15/03/2023 (**No Objeción a precios No previstos NP-084, NP-182, NP-219, NP-283, NP-284, NP-285, 286)** y TCSGI01-7344-23, con radicado IDU 20235260471242 de fecha 24/03/2023. **No Objeción a precios No previstos NP-269, NP-270, NP-271, NP-098, NP-100, NP-101, NP-031, NP-074, NP-075.**

Respetada Ingeniera, Luz Marina:

Mediante las comunicaciones de la referencia el Consorcio Interdiseños Troncal Caracas IDU 1605-2019, remite a la entidad la carta de sostenimiento de precios por parte del contratista con visor IDU y cotizaciones del mes de noviembre de 2022, pero teniendo en cuenta que el precio pactado de los NP 269, NP 270, NP 271, corresponden al mes de enero de 2023 y los demás corresponden al precio pactado en el mes de marzo de 2023; con relación a los siguientes ítems no previstos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
C022.05588 - C022.05586
C022.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CODIGO OBRA	CODIGO IDU	ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO	BASE DE PRECIOS IDU
NP-269	NP-118	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE LANZAMIENTO TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (5.80 X 4.00) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 7.00 M,PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO 3000 PSI , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO ,TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	UN	$ 367.824.817	24-ene-23
NP-270	NP-119	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE SALIDA TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (4.50 X 3.50) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 6.90 M, PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO CICLOPEO (60%/40%) , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO , TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	UN	$ 233.306.603	24-ene-23
NP-271	NP-120	CONSTRUCCIÓN DE POZO INTERMEDIO TIPO LAMPARA CONSTRUIDO IN SITU DE 1.8 M DE DIÁMETRO INTERNO Y PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 4.14 M.(SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 181.852.691	24-ene-23
NP-084	NP-121	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (Suministro e instalación)	UN	$ 231.080	2-mar-23
NP-182	NP-122	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (Suministro e instalación)	UN	$ 67.139	2-mar-23
NP-219	NP-123	PAÑETE LISO O RUSTICO 1:4 IMPERMEABILIZADO ALTURA >3m (Incluye suministro e instalación hecho en obra, andamio multireccional certificado y corte para dilatación con disco)	M2	$ 63.016	2-mar-23
NP-283	NP-124	CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA PARA CAÑUELA DE POZO (SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO, IMPERMEABILIZANTE , FORMALETEADO Y CURADO).	M3	$ 590.396	2-mar-23
NP-284	NP-125	KIT DE NIVELACIÓN PARA HIDRANTE TRÁFICO DE DIÁMETRO DE 4", LONGITUD 400MM. SUMINISTRO E	UN	$ 801.197	2-mar-23

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		INSTALACIÓN (INCLUYE TRANSPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN).			
NP-285	NP-126	KIT DE NIVELACIÓN PARA HIDRANTE DE DIÁMETRO DE 6", LONGITUD 400MM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN)	UN	$ 1.019.194	2-mar-23
NP-286	NP-127	REDUCCIÓN CONCENTRICA HD EL 8" x 4". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 388.438	2-mar-23
NP-098	NP-128	Rehabilitación CIPP. DN900 Incluye: Suministro de materiales, Instalación, Curado, corte y puesta en funcionamiento, Tecnología UV (espesor CIPP-UV mm 8.6) (Incluye Suministro e instalación)	ML	$ 5.541.977	2-mar-23
NP-100	NP-129	Rehabilitación CIPP. DN500 Incluye: Suministro de materiales, Instalación, Curado, corte y puesta en funcionamiento, Tecnologia UV (espesor CIPP-UV mm 5.1) (Incluye Suministro e instalación)	ML	$ 2.943.233	2-mar-23
NP-101	NP-130	Rehabilitación CIPP. DN800 Incluye: Suministro de materiales, Instalación, Curado, corte y puesta en funcionamiento, Tecnologia UV (espesor CIPPUV mm 7.9) (Incluye Suministro e instalación)	ML	$ 4.600.886	2-mar-23
NP-031	NP-131	SACOS RELLENOS CON MATERIAL GRANULAR Y CEMENTO RELACIÓN 1:2. SUMINISTRO, MEZCLADO, LLENADO Y COLOCACIÓN.	UN	$ 22.555	2-mar-23
NP-074	NP-132	DEMOLICION DE HASTA DOCE (12) DUCTOS DE ASBESTO CEMENTO DE 4" (y menores) EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL	ML	$ 234.234	2-mar-23
NP-075	NP-133	RETIRO Y DEMOLICION DE TUBERIA PVC DE HASTA 12 DUCTOS DE 4" Y MENORES (Incluye retiro, cargue y disposición final de los residuos solidos de PVC en sitio autorizado). No incluye excavacion ni retiro de escombros	ML	$ 61.939	2-mar-23

Es de indicar, que teniendo en cuenta que en reunión realizada el día 23 de marzo de 2023, fueron aprobados por la interventoría y no objetados por la supervisión del IDU los NP´s antes mencionados, se solicita al CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS, IDU-1605-2019 que un término no mayor a (3) tres días calendarios a partir del recibo de la presente comunicación se remitan a la entidad los siguientes documentos con el fin de proceder con la incorporación de estos ítems no previstos al contrato IDU-1601-2019:

- Balance del contrato
- Cuadro de Reversión
- Acta de Fijación de Precios no previstos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

STEST
20233460442831
Informacion Publica
Al responder cite este número

Quedamos atentos a la información, para continuar con el trámite de incorporación.

Cordialmente,



Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada en 30-03-2023 04:49 PM

Anexos: LO ENUNCIADO
Cc Consorcio InterdiseÑos Troncal Caracas Maximo Franco Lozano - Correspondencia.itca@interdisenos.com.co Cp: (Bogota-D.C.)
AprobÃ³: Jairo Yesid Pinzon Franco-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: María Carolina Serrato Gutiérrez -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: María Alejandra Castro Bolaños -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: Donny Santana Rodríguez -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: Fabián Casallas Romero - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO		
CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-12	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES
OFICINA	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO (Seleccione contrato o convenio) 1601 (Número de Contrato o Convenio) **DE** 2019 (Año(de suscripción)

CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 9

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA CONSORCIO CARACAS SUR (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No 1605 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MELIZA MARULANDA (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción	INDICE DE AJUSTE	Io	I			Io/I	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Revertido al Mes Base según Contrato
			Mes __10___ y año __2019__ según se defina contractualmente	Valor	Mes de estudio del item		Factor de Reversión		
					Mes	Año			
NP113	TRAGANTE CÚPULA DE 5" X 4" PLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 11,558.00	$ 10,050.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 10,050.00	$ 9,214.00
NP114	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 10,500.00	$ 9,130.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 9,130.00	$ 8,370.00
NP115	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 800 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, QUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARAPERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 12,116,036.00	$ 10,534,893.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 10,534,893.00	$ 9,658,390.00

FORMATO		
CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-12	Gestión Integral de Proyectos	2

NP116	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1200 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 14,901,602.00	$ 12,956,943.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 12,956,943.00	$ 11,878,925.00
NP117	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1500 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 18,882,826.00	$ 16,418,617.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 16,418,617.00	$ 15,052,588.00

Se anexa y hace parte del presente formato el cuadro de indicadores del DANE y el listado de precios de ECOPETROL en

[1] folios. (Indique el número de folios que componen el cuadro de Índices del DANE y el cuadro de Índices de ECOPETROL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECISEIS (Día en letras) (16) (Día en números) días del mes de MARZO (Mes en que se firma el formato) de 2023 (Año de firma del formato)

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Firmado digitalmente por LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Fecha: 2023.03.24 11:05:54 -05'00'
(Firma)

(Nombre) LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Interdiseños Troncal Caracas
Interventor

GUILLERMO CORREDOR COLORADO
Firmado digitalmente por GUILLERMO CORREDOR COLORADO
Fecha: 2023.03.16 15:58:15 -05'00'
(Firma)

(Nombre) GUILLERMO CORREDOR COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Caracas Sur
Contratista de obra

Original: Expediente ORFEO No. _____
1era copia: interventor
2da copia: contratista de obra

FORMATO		
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-11	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	**DE INFRAESTRUCTURA**
DIRECCIÓN TÉCNICA	**CONSTRUCCIONES**
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	**DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE**

ACTA No 9 (indicar consecutivo) **DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS**

CONTRATO No. 1601 (número del contrato) **DE** 2019 (año de suscripción)
(Lista desplegable)

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA / CONSULTOR CONSORCIO CARACAS SUR
(Lista desplegable) (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No 1605 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR IDU MELIZA MARULANDA
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM'S

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (10/2019)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP113	TRAGANTE CÚPULA DE 5" X 4" PLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 9,214.00	20233460366911 (15-03-2023)
NP114	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	$ 8,370.00	20233460366911 (15-03-2023)
NP115	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 800 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, QUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARAPERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 9,658,390.00	20233460355591 (14-03-2023)

NP116	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1200 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 11,878,925.00	20233460355591 (14-03-2023)
NP117	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1500 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 15,052,588.00	20233460355591 (14-03-2023)

Se anexa y hace parte de la presente acta, el original del cuadro de reversión de precios No. ___9___ de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECISEIS (Día en letras) 16 (Día en números) días del mes de MARZO (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma) GUILLERMO CORREDOR COLORADO — Firmado digitalmente por GUILLERMO CORREDOR COLORADO Fecha: 2023.03.16 15:57:51 -05'00'

(Nombre) GUILLERMO CORREDOR COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Caracas Sur
Contratista

(Firma) LUZ MARINA ORTEGA OCHOA — Firmado digitalmente por LUZ MARINA ORTEGA OCHOA Fecha: 2023.03.24 11:06:11 -05'00'

(Nombre) LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Interdiseños Troncal Caracas
Interventor

Nota: Esta sección será usada para el caso que la Supervisión de Obra o Consultoría sea ejercida directamente por el IDU

(Firma)
(Nombre)
SUPERVISOR IDU

(Firma)
(Nombre)
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Original: Expediente ORFEO No. ____
1ra copia : Interventor.
2da copia: Contratista.

FORMATO		
CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-12	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES
OFICINA	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO (Seleccione contrato o convenio) 1601 (Número de Contrato o Convenio) **DE** 2019 (Año(de suscripción)

CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. **10**

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA CONSORCIO CARACAS SUR (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No **1605** (Número de Contrato) **DE** **2019** (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MELIZA MARULANDA (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción	INDICE DE AJUSTE	Io	I			Io/I	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Revertido al Mes Base según Contrato
			Mes 10 y año 2019 según se defina contractualmente	Valor	Mes de estudio del ítem		Factor de Reversión		
					Mes	Año			
NP118	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE LANZAMIENTO TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (5.80 X 4.00) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 7.00 M,PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO 3000 PSI , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO ,TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 367,824,817.00	$ 319,823,678.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 319,823,678.00	$ 293,214,348.00
NP119	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE SALIDA TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (4.50 X 3.50) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 6.90 M, PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO CICLOPEO (60%/40%) , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO , TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 233,306,603.00	$ 202,860,091.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 202,860,091.00	$ 185,982,131.00
NP120	CONSTRUCCIÓN DE POZO INTERMEDIO TIPO LAMPARA CONSTRUIDO IN SITU DE 1.8 M DE DIÁMETRO INTERNO Y PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 4.14 M.(SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ICOCIV	105.01	120.76	1	23	0.86950	$ 181,852,691.00	$ 158,120,915.00
		ICCP	95.14	103.78	12	21	0.91680	$ 158,120,915.00	$ 144,965,255.00

Se anexa y hace parte del presente formato el cuadro de indicadores del DANE y el listado de precios de ECOPETROL en

1 folios. (Indique el número de folios que componen el cuadro de índices del DANE y el cuadro de índices de ECOPETROL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECIOCHO (Día en letras) (18) (Día en números) días del mes de ABRIL (Mes en que se firma el formato) de 2023 (Año de firma del formato)

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA (Firma) Firmado digitalmente por LUZ MARINA ORTEGA OCHOA Fecha: 2023.04.18 13:26:34 -05'00'

(Nombre) LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Interdiseños Troncal Caracas
Interventor

GUILLERMO CORREDOR COLORADO (Firma) Firmado digitalmente por GUILLERMO CORREDOR COLORADO Fecha: 2023.04.18 11:53:44 -05'00'

(Nombre) GUILLERMO CORREDOR COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Caracas Sur
Contratista de obra

Original: Expediente ORFEO No. _____
1era copia: interventor
2da copia: contratista de obra

FORMATO		
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-11	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	**DE INFRAESTRUCTURA**
DIRECCIÓN TÉCNICA	**CONSTRUCCIONES**
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	**DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE**

ACTA No 10 (indicar consecutivo) **DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS**

CONTRATO No. (Lista desplegable) 1601 (número del contrato) **DE** 2019 (año de suscripción)

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA / CONSULTOR (Lista desplegable) CONSORCIO CARACAS SUR (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No 1605 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR IDU MELIZA MARULANDA (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM'S

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (10/2019)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP118	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE LANZAMIENTO TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (5.80 X 4.00) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 7.00 M,PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO 3000 PSI , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO ,TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	UN	$ 293,214,348.00	20233460442831 (30-03-2023)
NP119	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE SALIDA TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (4.50 X 3.50) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 6.90 M, PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO CICLOPEO (60%/40%) , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO , TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	UN	$ 185,982,131.00	20233460442831 (30-03-2023)
NP120	CONSTRUCCIÓN DE POZO INTERMEDIO TIPO LAMPARA CONSTRUIDO IN SITU DE 1.8 M DE DIÁMETRO INTERNO Y PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 4.14 M.(SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 144,965,255.00	20233460442831 (30-03-2023)

Se anexa y hace parte de la presente acta, el original del cuadro de reversión de precios No. ___10___ de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECIOCHO (Día en letras) 18 (Día en números) días del mes de ABRIL (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

GUILLERMO CORREDOR COLORADO (Firma) Firmado digitalmente por GUILLERMO CORREDOR COLORADO Fecha: 2023.04.18 11:53:11 -05'00'

(Nombre) GUILLERMO CORREDOR COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Caracas Sur
Contratista

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA (Firma) Firmado digitalmente por LUZ MARINA ORTEGA OCHOA Fecha: 2023.04.18 13:25:57 -05'00'

(Nombre) LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Interdiseños Troncal Caracas
Interventor

Nota: Esta sección será usada para el caso que la Supervisión de Obra o Consultoría sea ejercida directamente por el IDU

(Firma)
(Nombre)
SUPERVISOR IDU

(Firma)
(Nombre)
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Original: Expediente ORFEO No.
1ra copia : Interventor.
2da copia: Contratista.

STEST
20233460532141
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

Ingeniera
LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
CONSORCIO INTERDISEÑOS – TRONCAL CARACAS
Email: comercial@interdisenos.com.co
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO IDU-1605-2019**.** *"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".* Respuesta al comunicado TCSGI01-7354-23 radicado IDU 20235260556292 de fecha 11 de abril de 2023. Cuadro de reversión de precios no previstos No 09, Acta No 09 de fijación de precios no previstos del NP 113 al NP 117 y Balance Financiero 11. - **Concepto de recibido de la reversión y fijación e inclusión en el balance de los precios unitarios NP citados. ACTA DE FIJACION No 9 CUADRO DE REVERSIÓN No 9 BALANCE DE CANTIDADES No 11, Radicados IDU 20233460366911, 20233460355591 del Contrato de Obra IDU-1601-2019.**

Respetada Ingeniera,

En revisión de las actas de fijación y reversión remitidas, conforme con lo establecido en el Manual de Interventoría de la Entidad, la Dirección Técnica de construcciones no presenta observaciones a la reversión y fijación de precios del NP relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO Reversado al Mes Base (Mes/Año)
NP113	TRAGANTE CÚPULA DE 5" X 4" PLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	$ 9.214,00
NP114	PASTO KYKUYO CORTADO A MAQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	$ 8.370,00
NP115	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 800 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE	UN	$ 9.658.390,00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, QUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARAPERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.			
NP116	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1200 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	UN	$	11.878.925,00
NP117	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1500 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE	UN	$	15.052.588,00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

	MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.		

Cordialmente,

Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada en 18-04-2023 07:49 AM

Cc Consorcio InterdiseÑos Troncal Caracas Maximo Franco Lozano - Correspondencia.itca@interdisenos.com.co Cp: (Bogota-D.C.)
AprobÃ³: Jairo Yesid Pinzon Franco-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Misael Orlando Rubiano Velandia- Dirección Técnica de Construcciones
Revisó: María Alejandra Castro Bolaños- Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: Donny Santana Rodríguez- Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: Fabián Casallas Romero – Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

STEST
20233460538931
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 19 de 2023

Ingeniera
LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
CONSORCIO INTERDISEÑOS – TRONCAL CARACAS
Email: comercial@interdisenos.com.co
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO IDU-1605-2019**.** *"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".* Respuesta al comunicado TCSGI01-7527-23 radicado IDU 20235260604122 de fecha 18 de abril de 2023. Cuadro de reversión de precios no previstos No 10, Acta No 10 de fijación de precios no previstos del NP 118 al NP 120 y Balance Financiero 12. - **Concepto de recibido de la reversión y fijación e inclusión en el balance de los precios unitarios NP citados. ACTA DE FIJACION No 10 CUADRO DE REVERSIÓN No 10 BALANCE DE CANTIDADES No 12, Radicado IDU 20233460442831 del Contrato de Obra IDU-1601-2019.**

Respetada Ingeniera,

En revisión de las actas de fijación y reversión remitidas, conforme con lo establecido en el Manual de Interventoría de la Entidad, la Dirección Técnica de construcciones no presenta observaciones a la reversión y fijación de precios del NP relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO Reversado al Mes Base (Mes/Año)
NP118	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE LANZAMIENTO TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (5.80 X 4.00) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 7.00 M,PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO 3000 PSI , MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y	UND	$ 293.214.348,00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	PERSONAL OPERATIVO ,TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.			
NP119	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE SALIDA TIPO ENTIBADO DE MADERA CON PERFILERÍA METALICA IPE 160, DE DIMENSIONES INTERNAS (4.50 X 3.50) M, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 6.90 M, PARA EL SISTEMA DE MICROTUNELADORA O PIPE JACKING DE Ø=1500MM PARA EL COLECTOR DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL.INCLUYE EXCAVACIÓN MECÁNICA , MATERIALES PARA BARANDA ESPECIAL, ANDAMIOS, PLACA DE FONDO EN CONCRETO CICLOPEO (60%/40%), MANEJO DE AGUAS ,TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO , TECNICO ESPECIALIZADO.NO INCLUYE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR.	UN	$	185.982.131,00
NP120	CONSTRUCCIÓN DE POZO INTERMEDIO TIPO LAMPARA CONSTRUIDO IN SITU DE 1.8 M DE DIÁMETRO INTERNO Y PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 4.14 M (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	144.965.255,00

Cordialmente,

Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada en 19-04-2023 08:24 AM

Cc Consorcio InterdiseÑos Troncal Caracas Maximo Franco Lozano - Correspondencia.itca@interdisenos.com.co Cp: (Bogota-D.C.)
AprobÃ³: Jairo Yesid Pinzon Franco-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Misael Orlando Rubiano Velandia- Dirección Técnica de Construcciones
Revisó: María Alejandra Castro Bolaños- Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: Donny Santana Rodríguez- Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: Fabián Casallas Romero – Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

STEST
20233460366911
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 15 de 2023

Ingeniera
LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
CONSORCIO INTERDISEÑOS
Email: comercial@interdisenos.com.co
Bogotá D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU 20235260298792 del 23-feb-2023. No Objeción a los APU No Previstos cuyo código IDU inicia con el NP-113 secuencial y consecutivo hasta terminar con el NP-114.

Contrato de Obra IDU-1601-2019. "EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 DESDE MOLINOS HASTA EL PORTAL USME."

Contrato de Interventoría IDU-1605-2019. "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Respetada Ingeniera:

En atención al radicado IDU 20235260298792 del 23-feb-2023, por medio del cual el Representante Legal de Interventoría LUZ MARINA ORTEGA OCHOA en calidad de Interventor remite al IDU el Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos para su no objeción, respecto del contrato descrito a continuación:

Fecha de inicio de contrato: 26 de Diciembre de 2019
Estado de contrato: Construcción
Fecha de terminación: 11 de Enero de 2028

Se informa que teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos de la Entidad, la revisión y aprobación efectuada por la interventoría y la verificación y análisis efectuado por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Transporte y la Dirección Técnica de Construcción, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto, no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

COD. OBRA	COD IDU	ITEM	UND	VALOR UNITARIO	BASE DE PRECIOS IDU
NP-066	NP-113	TRAGANTE CÚPULA DE 5" X 4" PLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 11.558	24-ene-23
NP-130	NP-114	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	$ 10.500	24-ene-23

Los NP se encuentran sin objeción y con el código establecido en la presente comunicación.

Se solicita remitir el Cuadro de Reversión, el Acta de Fijación de Precios No previstos y el balance del contrato, en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación.

Cordialmente,

Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada en 15-03-2023 11:17 PM

Anexos: 05 Hojas en formato PDF

AprobÃ³: Jairo Yesid Pinzon Franco-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Felipe Bateman Bueno – Dirección Técnica de Construcciones.
Revisó: Donny Santana Rodríguez – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.
Elaboró: María Carolina Serrato Gutiérrez – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

STEST
20233460355591
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

Ingeniera
LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
CONSORCIO INTERDISEÑOS
Email: comercial@interdisenos.com.co
Bogotá D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU 20235260325112 del 28-feb-2023. No Objeción a los APU No Previstos cuyo código IDU inicia con el NP-115 secuencial y consecutivo hasta terminar con el NP-117.

Contrato de Obra IDU-1601-2019. "EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 DESDE MOLINOS HASTA EL PORTAL USME."

Contrato de Interventoría IDU-1605-2019. "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Respetada Ingeniera:

En atención al radicado IDU 20235260325112 del 28-feb-2023, por medio del cual el Representante Legal de Interventoría LUZ MARINA ORTEGA OCHOA en calidad de Interventor remite al IDU el Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos para su no objeción, respecto del contrato descrito a continuación:

Fecha de inicio de contrato: 26 de Diciembre de 2019
Estado de contrato: Construcción
Fecha de terminación: 11 de Enero de 2028

Se informa que teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos de la Entidad, la revisión y aprobación efectuada por la interventoría y la verificación y análisis efectuado por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Transporte y la Dirección Técnica de Construcción, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto, no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

COD. OBRA	COD IDU	ITEM	UND	VALOR UNITARIO	BASE DE PRECIOS IDU
NP-266	NP-115	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 800 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 12.116.036	24-ene-23
NP-267	NP-116	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1200 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.	ML	$ 14.901.602	24-ene-23
NP-268	NP-117	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø 1500 MM, MEDIANTE SISTEMA PIPE JACKING CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE HICADO POR EMPUJE HIDRAULICO DE TUBERIA TELEDIRIGIDA CON SISTEMA LASER Y O GIROSCOPIO	ML	$ 18.882.826	24-ene-23

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		APLICADA A SUELOS MIXTOS NO COHESIVOS Y CON NIVELES FREATICOS SIN DESCOMPENSACION DE LAS PROPIEDADES MECANICAS E HIDRAULICAS DEL SUELO EXISTENTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y TRANSPORTES NECESARIOS PARA: INSTALACIÓN DE TUNELADORA EN POZO DE EMPUJE O LANZAMIENTO, SISTEMA DE IZAJE DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO TIPO JP, INYECCIONES DE BENTONITA Y POLÍMEROS PARA PERFORACIÓN DEL TERRENO, EVACUACIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO, MOVILIZACIONES INTERNAS, RESCATE DEL PRIMER CUERPO DE LA TUNELADORA EN EL POZO DE RECEPCIÓN Y REPLIEGUE.			

Los NP se encuentran sin objeción y con el código establecido en la presente comunicación.

Es responsabilidad de la interventoría la aprobación del informe técnico resultado de la lista de chequeo para los sistemas de excavación sin zanja y la respuesta a sus requerimientos y observaciones.

Se solicita remitir el Cuadro de Reversión, el Acta de Fijación de Precios No previstos y el balance del contrato, en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación.

Cordialmente,

Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada en 14-03-2023 09:23 PM

Anexos: 06 Hojas en formato PDF

AprobÃ³: Jairo Yesid Pinzon Franco-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Felipe Bateman Bueno – Dirección Técnica de Construcciones.
Revisó: Donny Santana Rodríguez – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.
Elaboró: María Carolina Serrato Gutiérrez – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.